



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 131-2021-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 31 de agosto de 2021.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Extra Ordinaria celebrada el 31 de agosto del año 2021, con el voto MAYORITARIO de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, mediante oficio N° 244-2021/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 17 de agosto de 2021, la Gerencia General Regional remite el expediente administrativo de contratación directa sobre "Adquisición de espectrofotómetro analizador automático de bioquímica MOD.AS-160 para el Departamento de Patología Clínica del Hospital Departamental de Huancavelica", adjuntando como referencia los siguientes documentos: Informe N° 709-2021-RSA/GOB.REG.HVCA/DIRESA/HD-HVCA/DE, Informe Técnico Legal N° 008-2021-GOB.REG.HVCA/DIRESA-HD.HVCA/OAJ; y el Informe Técnico N° 020-2021/GOB.REG.HVCA/RSA-OA-UA.

Que, mediante Informe Técnico Legal N° 008-2021-GOB.REG.HVCA/DIRESA-HD.HVCA/OAJ de fecha 16 de agosto de 2021, da la siguiente opinión: El presente proceso de contratación directa para la "Adquisición de espectrofotómetro analizador automático de bioquímica MOD.AS-160 para el Departamento de Patología Clínica del Hospital Departamental de Huancavelica" de acuerdo al IOARR CUI N° 2520970 en el marco del estado de emergencia nacional por la existencia del Covid 19, según D.S. N° 076-2021-PCM, se encuentra debidamente encaminada y llevada a cabo dentro de los parámetros legales establecidos y cuyo propósito se encuentra debidamente justificada por una inminente necesidad ante la emergencia sanitaria que la población de la región de Huancavelica sigue siendo azotada y víctima inmerecida.

En ese sentido, luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto mayoritario de los miembros del Consejo Regional se emite el siguiente Acuerdo de Consejo Regional.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 131-2021-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 31 de agosto de 2021.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la contratación directa en vía de regularización de la "Adquisición de espectrofotómetro analizador automático de bioquímica MOD.AS-160 para el Departamento de Patología Clínica del Hospital Departamental de Huancavelica", solicitada por la Gerencia General Regional mediante Oficio N° 244-2021/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de los actuados de la presente contratación directa al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, a fin de que realicen el control posterior correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL
Huancaavelica
ING. TEODILDO QUISPE GUILLEN
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL